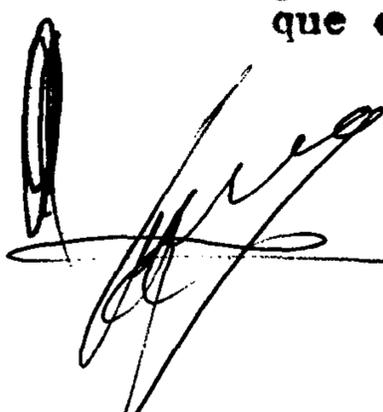


SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA "COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ SO-
CIEDAD ANONIMA"**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de reforma de estatutos sociales de la "COMPAÑIA INMOBILIARIA VALDEZ SOCIEDAD ANONIMA", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de abril de 1983, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil doctor Gustavo Falconi Ledesma; ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No.IG-CA-83- 0671 el 24 de mayo de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.999 el 3 de Junio de 1983
- 2.- **OTORGANTES-** Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada: los señores doctor José Vicente Ordeñana Trujillo, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y don Erwin Bernitt Coronel, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada Compañia.
- 3.- **REFORMA DE ESTATUTOS.-** La reforma estatutaria se refiere al Artículo Primero, el mismo que dirá: La compañía tiene por objeto dedicarse a la administración y explotación de los bienes raíces que han sido aportados al formarse la compañía, así como de los que en el futuro adquiriera o cualquier título. Podrá, además, celebrar o realizar toda clase de contratos y de actos relacionados con su objeto, inclusive la compra, venta, arrendamiento y gravámenes de bienes muebles e inmuebles. La Compañia podrá, también, participar como socia o como accionista en otras compañías formadas o por constituirse, cualquiera que fuere el objeto social de éstas, adquiriendo acciones o participaciones del capital de las mismas. Podrá, asimismo, negociar o transferir las acciones o participaciones que en cualquier forma adquiriera.

Guayaquil, Junio 9 de 1983



Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL